

CIRCULAR INFORMATIVO BECAS 2025

Queridos Apoderados/as:

Nos dirigimos cordialmente a ustedes, con el objetivo de informar sobre el Proceso de Becas 2025, instrucciones y requisitos para su postulación.

Es relevante recordar que:

La Comisión de Beca no aceptará postulaciones de los apoderados que se encuentren <u>atrasados(as)</u> en el pago de la mensualidad al 30 de septiembre del 2024, independiente de haber sido beneficiario(a) el año en curso.

- a) El beneficio de la Beca viene de un fondo económico que es limitado y no todo/as quienes postulan necesariamente obtienen dicho beneficio. Se entiende que es un fondo social, que se entrega por un período parcial de tiempo y que viene apoyar a aquellas familias de nuestro Liceo que realmente lo necesitan.
- b) Antes de postular, usted deberá leer completamente el Reglamento de Becas 2025, publicados en el sitio web del establecimiento a partir del lunes 02 de septiembre.
- c) De acuerdo al paso anterior deberá ingresar al link Becas 2025, disponible en la página oficial del establecimiento www.liceocatolicoatacama,cl, donde deberá completar con los datos del estudiante, luego ingresar al formulario y adjuntar los antecedentes obligatorios, según el artículo N°7, el cual estará disponible desde el viernes 4 al lunes 21 de octubre, a las 23:59 horas, luego de la hora indicada la plaforma quedará cerrada automáticamente. Caso contrario queda fuera del Proceso de Postulación a Becas 2025.

Documentación obligatorios para postular a Beca:

1. Ingresos

• Trabajador Dependiente:

- a.- 3 Últimas liquidaciones de sueldos de todos los integrantes de la familia, si es estable y si es variable 6 últimas liquidaciones.
- b.- 12 meses de Cotizaciones Previsionales.
- c.- Carpeta Tributaria obligatoria.

• Trabajador Independiente:

- a.- 6 Últimos pagos de IVA (Formulario 29).
- b.- Declaración Anual de Impuestos a la Renta (Formulario 22) del año tributario 2023.
- c.- Resumen de boletas de honorarios emitidas en los 6 últimos meses (En caso de ser emisor).
- d.-Carpeta Tributaria obligatoria.
 - En caso de cesantía debe acreditar finiquito y comprobante de pago de seguro de subsidio de cesantía (En caso de estar haciendo uso de este beneficio).
 - En caso de suspensión laboral, acreditar con documento de respaldo o Certificado de termino de relación laboral.

- Las familias que declaran pensión de alimentos deben de entregar fotocopia de Resolución, dictamen del Tribunal de Familia o documento a fin que avale lo declarado (Copia de libreta de pago de pensión de alimentos o depósitos de pago del mismo (Transferencias bancarias)) u otros.
- 2. Declaración de gastos mensuales (Ejemplo: Pago dividendo o arriendo u algún pago significativo justificado).
- 3. Comprobantes de gastos médicos (En el caso de personas del grupo familiar qué padezcan enfermedades crónicas y/o catastróficas, por ejemplo: Comprobante de operaciones costosas, medicamentos de alto costo o tratamientos médicos).
- Comprobante de pago de arancel universitario o técnico en el caso que corresponda y Certificado de alumno regular del hijo(a) estudiante en enseñanza superior y <u>No</u> de los padres.

Otros documentos:

- 5. Registro social de hogares actualizado (Obligatorio). Solicitar en www.registrosocialdehogares.cl.
- 6. Certificado de cese convivencia, en caso de separación de los padres (Obligatorio, otorgado por www.registrocivil.cl, No de Notaria).
- 7. Certificado de familias Seguridades y Oportunidades u otro (Si corresponde).
- 8. Certificados del COMPIN y/o Teletón en caso de padecer discapacidad el alumno y/o algún integrante del grupo familiar.
- 9. Descripción breve en el formulario de los motivos principales de la postulación **(Obligatorio).**

Todos los antecedentes presentados por el apoderado y los solicitados por la Comisión Becas son de carácter <u>confidencial</u>.

Esperando de que Usted tome pleno conocimiento de la información entregada sobre el Proceso de Postulación a Beca 2025 y su disposición a cumplir en los plazos y condiciones establecidas en su Reglamento.

Reciban un abrazo de Paz y Bien

.

SERGIO RAMÍREZ VEGA RECTOR LICEO CATÓLICO ATACAMA